

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

11080 *Resolución de 11 de septiembre de 2017, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Función Pública, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «12 MESES 12 SELLOS.-2017. Teruel», «Efemérides.-2017. 30 Aniversario de las Becas Erasmus», «Patrimonio Artístico.-2017. Estelas Gigantes de Cantabria», «Arqueología Industrial.-2017. Mareómetro de Portugalete» y «EXFILNA 2017. Puente de Vizcaya. Portugalete».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «12 meses 12 sellos.-2017. Teruel», «Efemérides.-2017. 30 Aniversario de las Becas Erasmus», «Patrimonio Artístico.-2017. Estelas Gigantes de Cantabria», «Arqueología Industrial.-2017. Mareómetro de Portugalete» y «EXFILNA 2017. Puente de Vizcaya. Portugalete».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cinco series de sellos de correo denominadas «12 meses 12 sellos.-2017. Teruel», «Efemérides.-2017. 30 Aniversario de las Becas Erasmus», «Patrimonio Artístico.-2017. Estelas Gigantes de Cantabria», «Arqueología Industrial.-2017. Mareómetro de Portugalete» y «EXFILNA 2017. Puente de Vizcaya. Portugalete».

Segundo. *Características.*

«12 meses 12 sellos.-2017. Teruel.»

Dentro de la serie denominada «12 meses 12 sellos», el día 2 de octubre de 2017 se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a «Teruel».

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«Efemérides.-2017. 30 Aniversario de las Becas Erasmus.»

El día 4 de octubre de 2017, dentro de la serie de sellos denominada «Efemérides», se emitirá un sello de correo dedicado al «30 Aniversario de las Becas Erasmus». Estas becas forman parte de un programa europeo creado en 1987, para el intercambio de estudiantes y profesores entre universidades de la Unión Europea.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset engomado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 57,6 x 40,9 mm. (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 12 sellos.
- Valor postal del sello: 1,25 euros.
- Tirada: 240.000 sellos.

«Patrimonio Artístico.–2017. Estelas Gigantes de Cantabria.»

El día 5 de octubre de 2017 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Artístico». La serie se presenta en formato de hoja bloque, con un sello de correo, y está dedicada a las «Estelas Gigantes de Cantabria», discos monolíticos prerromanos, con un fuerte simbolismo en Cantabria, en cuyo escudo figuran.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + Termografía + Golpe en seco.
- Soporte: Estucado, engomado.
- Dentado del sello: 12 (horizontal) y 12 (vertical).
- Formato del sello: 45 x 33 mm. (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 150,64 x 88,5 mm. (horizontal).
- Valor postal del sello: 5 euros.
- Tirada: 180.000 hojas bloque.

«Arqueología Industrial.–2017. Mareómetro de Portugalete.»

El día 9 de octubre de 2017 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Arqueología Industrial». La serie está dedicada al «Mareómetro de Portugalete», auténtico icono de la ciudad. Instalado en el muelle de Churruca en 1883, medía los niveles de la marea, orientando a los barcos sobre la profundidad del cauce.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) y 13 $\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm. (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 20 sellos.
- Valor postal del sello: 0,50 euros.
- Tirada: 260.000 sellos.

«EXFILNA 2017. Puente de Vizcaya. Portugalete.»

El día 9 de octubre de 2017 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «EXFILNA 2017», 55 Exposición Filatélica Nacional, que se celebrará en Portugalete del 9 al 15 de octubre. La serie se presenta en formato de hoja bloque, con un sello de correo y dos viñetas sin valor postal. Todo ello está dedicado al «Puente de Vizcaya. Portugalete», declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en 2006.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset (Plegable y Troquelado).
- Soporte: Estucado, engomado.
- Dentado del sello: 13 $\frac{1}{4}$ (horizontal) y 12 $\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 61 x 28 mm. (horizontal).
- Formato de las viñetas: 28 x 28 mm. (cuadrado).

- Formato de la hoja bloque: 144 x 115 mm. (horizontal).
- Formato de la hoja trasera: 144 x 70 mm. (horizontal).
- Formato de la hoja desplegada: 144 x 185 mm.
- Valor postal del sello: 3,15 euros.
- Tirada: 180.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cinco series se iniciará:

«12 meses 12 sellos.-2017. Teruel»: el 2 de octubre de 2017.
«Efemérides.-2017. 30 Aniversario de las Becas Erasmus»: el 4 de octubre de 2017.
«Patrimonio Artístico.-2017. Estelas Gigantes de Cantabria»: el 5 de octubre de 2017.
«Arqueología Industrial.-2017. Mareómetro de Portugalete» y «EXFILNA 2017. Puente de Vizcaya. Portugalete»: el 9 de octubre de 2017.

2. La distribución a los puntos de venta de las cinco series cesará el 31 de diciembre de 2019, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 11 de septiembre de 2017.-La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.-El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Martínez Rico.